

FEDERACIÓN ATLETISMO MADRID

LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID ORGANIZA LA:

COPA DE MADRID BENJAMÍN 23 DE FEBRERO DE 2019 PISTA CUBIERTA DE MADRID (C.D.M. GALLUR)

REGLAMENTO

Art. 1º.- Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2018/19. A esta competición se clasificarán un máximo de 8 equipos masculinos y 8 femeninos por categoría., incluido el club campeón de la temporada anterior (AD Joigny en masculino y A. Colmenar Viejo en femenino), Se presentará estadiño, clasificándose los mejores 7 estadiños de cada categoría, este se presentará como máximo, hasta el lunes 18 de febrero.

Art. 2º.- El estadiño se confeccionará a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en una prueba, siendo las marcas válidas las conseguidas durante las temporadas 2017/2018 y 2018/2019. La puntuación se realizará por [tabla FAM](#).

Art. 3º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer una prueba y el relevo.

Art. 4º.- Las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves 21 de febrero. Se podrán hacer cambios hasta 40 minutos antes del horario de cada prueba, los relevos hasta 15 minutos antes.

Art. 5º.- Las pruebas son las siguientes: 50 – 500 -1.000 - altura – longitud – peso - 4x200.

Art. 6º.- En concursos de longitud y peso todos los atletas realizarán 3 intentos, en la prueba de altura los atletas quedarán eliminados cuando realicen dos intentos nulos consecutivos.

Art. 7º.- Los jueces podrán solicitar la identificación de los/as atletas.

Art. 8º.- Alineación indebida,

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Patrocinadores
Oficiales



Colaboradores



Art. 9º.- Altura de los listones:

- Altura Benjamín: 0,80- 0,85-0,90-0,95-1,00-1,03-1,06 y de 3 en 3

Art. 10º.- La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá 8 puntos, segundo 7 puntos, tercero 6 puntos, y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las pruebas.

En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos, Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

Se establecerán clasificaciones independientes para las categorías masculina y femenina

Art. 11º.- Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2018/2019 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la FAM. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro, dentro de los 30 minutos siguientes del anuncio oficial de los resultados de la prueba que se reclama.

Art. 13º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 14º.- A la instalación se accederá por la calle Angel Sanz Briz, a la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

AVISO: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS SON 6 mm

HORARIO PROVISIONAL

| | | | | |
|-------|----------|----------|-----|------|
| 10.00 | LONGITUD | ALV | M | |
| | PESO | ALV | F | 2 kg |
| 10.00 | 60 ml | ALEVIN | F | |
| | 60 ml | ALEVIN | M | |
| 10.10 | 50 ml | BENJAMÍN | F | |
| | 50 ml | BENJAMIN | M | |
| 10.30 | ALTURA | BENJAMIN | F-M | |
| 10.50 | 1.000 | ALEVIN | F | |
| | 1.000 | BENJAMIN | F | |
| 10.50 | LONGITUD | ALV | F | |
| | PESO | ALV | M | 2 kg |
| 11.10 | 1.000 | ALEVIN | M | |
| | 1.000 | BENJAMIN | M | |
| 11.30 | 600 ml | ALEVIN | F | |
| | 600 ml | ALEVIN | M | |
| 11.30 | ALTURA | ALEVIN | F-M | |
| | LONGITUD | BENJ | F | |
| | PESO | BENJ | M | 2 kg |
| 11.50 | 500 ml | BENJAMIN | F | |
| | 500 ml | BENJAMIN | M | |
| 12.15 | LONGITUD | BENJ | M | |
| | PESO | BENJ | F | 2 kg |
| 12.20 | 4x200 ml | ALEVIN | F | |
| | 4x200 ml | ALEVIN | M | |
| | 4x200 ml | BENJAMIN | F | |
| | 4x200 ml | BENJAMIN | M | |